

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Borja SÉMPER PASCUAL, Diputado por Madrid, **Dña. María Soledad CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**, Diputada por Sevilla, **D. Eduardo CARAZO HERMOSO**, Diputado por Valladolid, **D. Jaime Miguel DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**, Diputado por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Recientemente, la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) presentó el informe "Study on the economic impact of Generative AI in the Music and Audiovisual industries". El estudio pretende evaluar el impacto a medio plazo (2028) de esta tecnología disruptiva en ámbitos como la penetración de mercado; la reducción de ingresos de los creadores; y los medios de entrenamiento de la inteligencia artificial generativa en materia cultural.

En ese sentido, el informe señala que los productos de la IA generativa en el ámbito de la música tendrán un valor acumulado de 40.000 millones de euros en los próximos 5 años, y aumentarán hasta alcanzar un valor anual de 16.000 millones de euros en 2028. Ese año, la música generada por IA representará alrededor del 20 % de los ingresos de las plataformas de *streaming* de música y alrededor del 60 % de los ingresos de las bibliotecas de música.

También se prevé que los servicios basados en inteligencia artificial en el ámbito musical generen un crecimiento exponencial de los ingresos, que alcanzará un valor estimado de 4.000 millones de euros en 2028, con un total acumulado de 8.000 millones en 5 años.

Además, se precisa que, bajo las condiciones actuales, esta penetración en el mercado de los productos de la generación de IA podría poner en riesgo el 24 %

de los ingresos de los creadores de música en 2028, representando una pérdida acumulada de 10.000 millones en los próximos 5 años y una pérdida anual de 4.000 millones en 2028.

A colación de lo expuesto, se solicita respuesta para la siguiente pregunta:

- ¿Qué derechos incluye el Eje Temático sobre “derechos digitales” del Plan de Derechos Culturales?

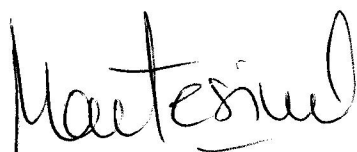
Madrid, 13 de diciembre de 2024



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº



LA SECRETARIA GENERAL